



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificar RHCD-2025-1176-DEC#FCM - Posg. Univ. de Ginecología Regenerativa Funcional y Estética 2026

VISTO:

- La RHCD-2025-1176-E-UNC-DEC#FCM en la que se autoriza la realización del Curso de Posgrado Universitario de Ginecología Regenerativa Funcional y Estética 2026;

CONSIDERANDO:

- Que a pedido de los organizadores del curso se aceptó la modificación de los valores de aranceles con el objetivo de favorecer el acceso de profesionales interesados e incentivar la inscripción;
- Que cuenta con el informe de factibilidad del Área Contable de la Secretaría de Graduados;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1º: Modificar el Art. 2º de la RHCD-2025-1176-E-UNC-DEC#FCM por la que se autoriza la realización del Curso de Posgrado Universitario de Ginecología Regenerativa Funcional y Estética 2026, estableciendo los nuevos valores que estarán vigentes durante el Ciclo 2026:

- El valor de la matrícula será de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y un arancel total de \$2.100.000 (pesos dos millones cien) a pagar en 7 siete cuotas de \$300.000 (pesos trescientos mil) cada una.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

